



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 09 DEL 02 DE MARZO DEL 2015.**
5

6 Acta de la Sesión Ordinaria número 09 Celebrada por el Concejo Municipal a las
7 dieciocho horas del lunes 02 de febrero del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo
8 en el distrito primero.
9

10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Corrales Morales,
11 Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora Alicia
12 Alfaro Castro y señor Ovidio Rojas Cubero.
13

14 **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, señor Greivin Porras
15 Pérez y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel
16 Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, Señor Jose Olivier Arrieta Vega,
17 Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, seño Rolando
18 Castro Porras y Señora Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia
19 María Pérez Hidalgo, Señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura
20 Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde,
21 y la Licda. Gabriela López Vargas Secretaria interina para el levantamiento de la
22 presente acta.
23

24 **ARTICULO 1.** Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal
25

26 **ARTICULO 2.** El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.
27

28 **CAPITULO N° 1**
29

30 **ARTICULO 3.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 09 del 02
31 de marzo de 2015.
32

33 **CAPITULO N° 2**
ATENCIÓN DE LOS VISITANTES
34

35 **JURAMENTACIONES**
36

37 **ARTICULO 4.** Se recibe al Presidente Heblin Santana Chinchilla cédula: 6-145-656,
38 Vicepresidente Edgar Benavides Santamaría cédula: 2-274-150, Secretaria Laura Porras
39 Escalante cédula: 2-619-257, Tesorera Francela Vega Córdoba cédula: 2-697-487, Fiscal
40 Cristian Porras Zúñiga cédula: 9-111-852 (no se presentó a la juramentación), Vocal 1
41 Lorenzo Castro Arce cédula: 7-047-489, Vocal 2 Sonia Arce Camareno cédula: 2-712-974,
42 Vocal 3 Vitalina Cordero Varela cédula: 2-280-473, integrantes del Comité de Caminos
43 Los Pilonos los cuales solicitan ser debidamente nombrados y juramentados por Ley.
44

45 **ACUERDO SO-09-089-2015.** El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a
46 las personas anteriormente mencionadas, y les autoriza a iniciar labores a beneficio del
47 Comité de Caminos Los Pilonos. Se dispensa de trámite de Comisión. Acuerdo en firme
48 por unanimidad.-
49

50 **AUDIENCIAS**
51

52 **ARTICULO 5.** Se recibe al señor Randall Picado Jiménez Director Regional de la Fuerza
53 Pública, como parte de mis funciones nuevas, es venirme a presentar a todos los
54 Cantones, es un honor venir a Naranjo, parte mi familia paterna es oriunda de este
55 Pueblo, quiero informarles que a partir del 03 de febrero fui nombrado Director Regional
56 de Alajuela, me pongo a las órdenes, o por medio de la Jefatura de acá me pueden
57 localizar, los Cantones que más nos han estado dando problemas es Alajuela y Grecia
58 que están en crecimiento, aquí en Naranjo también hay tachas y no podemos

59 descuidar, pero se ha estado trabajando mucho la parte preventiva y social, desde
60 trabajar con las comunidades, escuelas, colegios y problemas de drogas, lástima que la
61 Alcaldesa no esté me hubiera encantado saludarla, ya habíamos trabajado en
62 conjunto. Tengo planeado traer mi grupo operativo para que al menos dos veces a la
63 semana se haga un operativo, estamos capacitando más personal.
64

65 La Síndica Mayra Fonseca solicita más vigilancia en el Parque de Naranjo, ya que en
66 horas de la mañana, está la gente tomando y fumando por donde están pasando los
67 niños constantemente.
68

69 El señor Randall Picado menciona que eso es una problemática de todos los cantones,
70 los jefes de aquí ya todos saben cómo deben de actuar, con respecto al consumo
71 aunque se les habla y no se les puede hacer nada, se mantiene esa constante del
72 orden y vigilancia.
73

74 El Vicealcalde menciona que quiere disculpar a la señora Alcaldesa la cual se
75 encuentra fuera de la comunidad, en realidad yo creo que se ha hecho bastante,
76 quiero resaltar la solicitud de que puedan mandar más personal a la Delegación,
77 aunque sabemos que el recurso humano es poco, en cuanto al contacto del teniente
78 Dagoberto Villalobos ha sido excelente y ha estado a la mayor disposición
79

80 La Síndica María Isabel Villalobos menciona que por qué se quitaron las casetillas que
81 trabajaban antes en los distritos.
82

83 El señor Randall Picado menciona que para que puedan funcionar deben de estar
84 abiertas las 24 horas, deben de estar las instalaciones en buenas condiciones, deben de
85 haber mínimo 2 policías con patrullas, había muchas limitantes, esto ha cambiado por
86 mayor patrullaje y operativos, el día de mañana que haya más personas se puede pedir
87 un distrital.
88

89 El Presidente Municipal menciona que quiere agradecer la presencia el día de hoy, si
90 nos ponemos a comparar con cantones vecinos con menor población pero tienen más
91 recursos, el hecho de que Naranjo haya bajado su incidencia, Naranjo es un punto
92 estratégico para todos, esto es el centro del occidente, vivimos una situación triste en el
93 Parque, usted ve familia y los niños jugando, el respeto a la autoridad se ha perdido,
94 aquí se hizo un reglamento, la Fuerza Pública lo tiene, para respaldar la labor judicial,
95 hay esfuerzos, se requieren operativos de impactos y hay un métodos que se aplica,
96 sabemos que hay escases de recursos humanos, no sé porque a la Fuerza Pública no
97 pone policías de fronteras como lo hacen en la periferia del país, pero a nivel de
98 Cantones, aquí nosotros colindamos por puentes, el donde en la comunicación entre
99 dos cantones es inmediata si sucediera algo. El compañero Dagoberto prometió más
100 presencia policial, y efectivamente así ha sido, ojalá y caminemos sobre esa vía, aquí
101 hay una Comisión de seguridad que pueden acudir para retroalimentar las dos cosas.}
102

103 El señor Randall Picado menciona que es vital el análisis criminal, estamos trabajando
104 con objetivos, y estamos trabajando con la Fiscalía y OIJ, estamos trabajando con 2
105 patrullas de Naranjo, Palmares en Grecia, por ejemplo, luego les devolvemos el favor a
106 ellos y así nos vamos rotando.
107

108 El Presidente Municipal agradece el espacio del día de hoy.
109

110 **CAPITULO N° 3** 111 **REVISION DE ACTAS** 112

113 **ARTICULO 6:** -Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 08 del 23 de
114 febrero de 2015.
115

116 **ACUERDO SO-09-090-2015. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
117 **forma al Acta Ordinaria N° 08 del 23 de febrero del 2015, acuerda aprobarla en firme**
118 **con 3 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Alex**
119 **Zambrana, Gilberto Ruiz y Alicia Alfaro.**

120
121

122 **CAPITULO N° 4**
123 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

124
125

A- ASUNTOS INFORMATIVOS

126
127

127 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el Comité de Caminos Los Pilonos, los cuales
128 solicitan ser debidamente nombrados y juramentados por Ley, conformado por:
129 Presidente Heblin Santana Chinchilla cédula: 6-145-656, Vicepresidente Edgar Benavides
130 Santamaría cédula: 2-274-150, Secretaria Laura Porras Escalante cédula: 2-619-257,
131 Tesorera Francela Vega Córdoba cédula: 2-697-487, Fiscal Cristian Porras Zúñiga cédula:
132 9-111-852, Vocal 1 Lorenzo Castro Arce cédula: 7-047-489, Vocal 2 Sonia Arce Camareno
133 cédula: 2-712-974, Vocal 3 Vitalina Cordero Varela cédula: 2-280-473.

134

135 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que dichas personas**
136 **quedaron debidamente nombradas y juramentadas el día de hoy.-**

137

138 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por Rosiris Arce Abarca asistente de FEDOMA, oficio
139 024-2015, en el cual adjuntan copia del cronograma de sesiones ordinarias de este
140 órgano colegiado programadas para el año 2015.

141

142 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

143

144 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el Diputado Juan Rafael Marín Quirós del Partido
145 de Liberación, oficio DJRM-057-2015 en el cual remite para conocimiento el Decreto N°
146 38782-MINAE-MAG-MIVAH-MIDEPLAN con fecha de publicación el 02 de febrero del
147 2015.

148

149 El Vicealcalde menciona que lo único malo que vi, es que no se incluyó al INVU, lo dejan
150 de lado, debiera de comunicarse al señor Diputado para que lo consideren en
151 agregarlo, ya que es el INVU el que da la aprobación final, simplemente como una
152 sugerencia.

153

154 El Presidente Municipal menciona que lo que nos llega es la información de decreto, me
155 parece que tomar un acuerdo con lo que menciona el Vicealcalde, sería como una
156 modificación al decreto.

157

158 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

159

160 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por la señora Liz Cristina Vargas Coto Presidenta a.i
161 de la Junta Directiva de RECOMM, oficio 001-02-2015 en el cual extienden invitación al
162 VII Asamblea Nacional el día viernes de 13 de marzo de 2015 a partir de las 8:00am en el
163 Hotel Wyndhan San José Herradura.

164

165 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

166

167 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por Rosiris Arce Abarca asistente de FEDOMA, oficio
168 014-2015, en el cual transcribe el acuerdo de la sesión ordinaria N° 02-2015 celebrada el
169 11 de febrero del 2015, donde se le solicita al señor Presidente Guillermo Solís que se
170 convoque el proyecto de Ley denominado "Modificación del artículos 5 y adición de un
171 transitorio a la Ley 8114". Expediente N° 19.140

172

173 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

174
175 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la Junta Directiva de la Asociación Pro- Nueva
176 Carretera Naranjo- Florencia, oficio APNCNF-101-2015 en el cual mandan una nota de
177 agradecimiento al Concejo Municipal de Naranjo por la nota enviada de condolencias
178 por el fallecimiento del señor William Herrera.

179 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**
180

181 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la Junta Directiva de la Asociación Pro- Nueva
182 Carretera Naranjo- Florencia, oficio APNCNF-108-2015 en el cual extienden invitación el
183 lunes 09 de marzo del 2015 a las 3:30pm a la Conferencia de Prensa en el Salón de
184 Expresidentes de la Asamblea Legislativa, con el objetivo de informar el estado del
185 proyecto de Carretera Naranjo- Florencia. Confirmar asistencia.

186 **El Concejo Municipal da por recibida la nota, por medio de la secretaria se va a estar**
187 **confirmando la participación.**
188

189 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
190 Alcaldesa, oficio MN-ALC-4502-15, en el cual menciona que en cumplimiento al artículo
191 17 DEL Código Municipal Inciso g), se permite hacer entrega al respectivo Informe de
192 Labores correspondiente al año 2044, para que sea discutido y aprobado en la primera
193 quincena del mes de marzo. Se adjunta 10 DVD con el informe y folleto impreso.
194

195 **El Concejo Municipal da por recibido el informe y lo deja de análisis y aprobación para**
196 **la sesión extraordinaria del jueves 12 de marzo del 2015.**
197

198 B- ASUNTOS RESOLUTIVOS 199

200 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por la señora Sindy Umaña Acuña Servicios
201 Generales, oficio MN-OSG-073-2015 en el cual remite la solicitud de Cesión de un
202 Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de Naranjo del señor Efrén Chacón
203 Chacón cédula: 2-281-611 es permisionario del derecho ubicado en la Sección A-3, Fila
204 4 número 5, el cual quiere ceder sus derechos como permisionario a su hermano Luis
205 Martín Chacón Chacón cédula: 2-346-295, dicho derecho se encuentra al día con la
206 cuota anual del mantenimiento, aseo y ornato. Lo anterior en acatamiento del
207 Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y Conservación de los
208 Cementerios Municipales de Naranjo.
209

210 **ACUERDO SO-09-091-2015. El Concejo Municipal basado en el oficio MN-OSG-CM-073-**
211 **2015, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora de Servicios Generales,**
212 **acuerda autorizar la Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de**
213 **Naranjo, del señor Efrén Chacón Chacón cédula: 2-281-611 es permisionario del**
214 **derecho ubicado en la Sección A-3, Fila 4 número 5, el cual quiere ceder sus derechos**
215 **como permisionario a su hermano Luis Martín Chacón Chacón cédula: 2-346-295. Lo**
216 **anterior con fundamento en el Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y**
217 **Conservación de los Cementerios Municipales de Naranjo. ACUERDO EN FIRME POR**
218 **UNANIMIDAD.-**
219

220 **ARTICULO 16.** Se recibe nota suscrita por la señora Sindy Umaña Acuña Servicios
221 Generales, oficio MN-OSG-074-2015 en el cual remite la solicitud de Cesión de un
222 Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de Naranjo del señor Egidio Villalobos
223 Murillo cédula: 2-152-356, es permisionario del derecho ubicado en la Sección A-1, Fila
224 13 número 9, el cual quiere ceder sus derechos como permisionario a su sobrina María
225 Isabel Villalobos Chavez cédula: 1-931-426, dicho derecho se encuentra al día con la
226 cuota anual del mantenimiento, aseo y ornato. Lo anterior en acatamiento del
227 Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y Conservación de los
228 Cementerios Municipales de Naranjo.
229

230 **ACUERDO SO-09-092-2015. El Concejo Municipal basado en el oficio MN-OSG-CM-074-**
231 **2015, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora de Servicios Generales,**
232 **acuerda autorizar la Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de**
233 **Naranjo, del señor Egidio Villalobos Murillo cédula: 2-152-356, es permisionario del**
234 **derecho ubicado en la Sección A-1, Fila 13 número 9, el cual quiere ceder sus derechos**
235 **como permisionario a su sobrina María Isabel Villalobos Chavez cédula: 1-931-426. Lo**
236 **anterior con fundamento en el Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y**
237 **Conservación de los Cementerios Municipales de Naranjo. ACUERDO EN FIRME POR**
238 **UNANIMIDAD.-**

239
240 **ARTICULO 17.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y
241 Tributario, oficio MN-ATM-074-2015 en el cual menciona que el señor patentado Olger
242 Araya García cédula: 2-528-455, presenta formalmente su renuncia y devolución de la
243 Licencia de Licores Nacionales del distrito quinto, para proceder a la eliminación se
244 debe dejar sin efectos el Acuerdo Municipal SO-50-497-2014 Capítulo 04 Art. 13 del 10 de
245 diciembre del 2014. Estando el señor Chavarría Mora al día con los impuestos
246 municipales. Lo anterior basados en la Ley N° 9047.

247
248 **ACUERDO SO-09-093-2015. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-074-**
249 **2015 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**
250 **dejar sin efectos el Acuerdo Número SO-50-497-2014 Capítulo 04 Art. 13 del 10 de**
251 **diciembre del 2014, en vista de que el señor patentado Olger Araya García cédula: 2-**
252 **528-455, presenta formalmente su renuncia y devolución de la Patente de Licores**
253 **Nacionales del distrito primero, lo anterior basados en el artículo 16 del Reglamento**
254 **General de Patentes. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

255
256 **ARTICULO 18.** Se recibe nota suscrita por la Comisión de Finanzas de San Juanillo, en la
257 cual solicitan el permiso municipal para realizar las Fiestas Patronales de San José de
258 Naranjo, a realizarse del sábado 14 al domingo 22 de marzo del 2015, se adjuntan
259 recibidos de Cruz Roja, Fuerza Pública y Bomberos, está pendiente el **PERMISO** del
260 Ministerio de Salud.

261
262 **ACUERDO SO-09-094-2015. El Concejo Municipal concede a la Comisión de Finanzas de**
263 **San Juanillo, el permiso municipal para realizar las Fiestas Patronales de San José de**
264 **Naranjo, a realizarse del sábado 14 al domingo 22 de marzo del 2015. ACUERDO EN**
265 **FIRME POR UNANIMIDAD.-**

266
267 **ARTICULO 19.** Se recibe resolución de las nueve horas veinticinco minutos del veintidós
268 de enero del dos mil quince, del Tribunal Contencioso Administrativo, expediente: 14-
269 009331-1027-CA, asunto veto Municipal del acuerdo SO-39-396-2014 sobre la decisión de
270 este Concejo de separarse de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, recurrida la
271 Municipalidad de Naranjo, en el cual en su por tanto se rechaza el veto interpuesto.

272
273 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que se dijo que nos estábamos metiendo en cosas
274 que no nos corresponden, se hicieron comentarios que estábamos queriendo
275 cogobernar, el Tribunal le manda a decir a la Alcaldesa, que es totalmente legal lo que
276 la Comisión de Hacienda y Presupuesto y la decisión que toma este Concejo es
277 totalmente legal.

278
279 El presidente Municipal menciona que el día de mañana perfectamente podemos
280 perder un veto, esto ratifica que la comisión da pasos firmes, estamos en un país de
281 leyes y la administración, tenía todo su derecho de interponer el veto, lo que la
282 Alcaldesa mencionaba aquel día la posibilidad de que la Alcaldía tuviera a cargo el
283 Concejo Municipal, pero hoy en día están a un mismo nivel, se dará quizás en su
284 momento, creo que año con año se legisla más en función de los Alcaldes que en
285 Concejos, este Concejo quizás va a pasar a ser un órgano consultivo, pero en la
286 actualidad donde somos coparticipes en la toma de decisiones, me alegra mucho que
287 el resultado del Tribunal, toma en sí el eje central de la discusión, ellos tienen problemas

288 financieros y el Concejo los valoró, ahí denominan de las finanzas municipales, esto
289 quiere decir que en materia de presupuestos, prácticamente la comisión de Hacienda,
290 de las decisiones y consultas que se toman, esto viene a ratificar el tema, ahora
291 debemos de tomar un nuevo acuerdo, ya que el anterior estaba suspendido por el veto,
292 hasta tanto no se resolviera.

293
294 **ACUERDO SO-09-095-2015. El Concejo Municipal ratifica el Capítulo N° 7, Artículo 25,**
295 **ACUERDO SO-41-420-2014 de la sesión Ordinaria N° 41 del 13 de octubre del 2014. Lo**
296 **anterior con fundamento en la resolución de las nueve horas veinticinco minutos del**
297 **veintidós de enero del dos mil quince, del Tribunal Contencioso Administrativo,**
298 **expediente: 14-009331-1027-CA, mediante el cual se rechaza el veto presentado por la**
299 **Administración Municipal. Notifíquese a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.**
300 **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

301
302

CAPITULO N° 5 INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

303
304
305
306 **ARTICULO 20:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.

307
308 **PRIMERO:** La Síndica María Isabel Villalobos menciona que el terreno del Cementerio es
309 municipal, nosotros lo administramos, pero se encuentra lleno, la consulta es si le
310 corresponde a la Municipalidad.

311
312 El Presidente Municipal le indica que si ese es el sentir del pueblo, sería interesante que
313 venga como una propuesta proyecto de parte de ustedes a la Administración, ese dato
314 lo debe de dar de que no cabe más, sería por medio de la Junta Administradora del
315 Cementerio, la nota sería ideal que también venga con el visto bueno del Consejo de
316 Distrito.

317
318 **SEGUNDO:** La Síndica Marjorie Sánchez menciona que se está construyendo un nuevo
319 proyecto 200 metros al sur de la Escuela, ahora vi que la Municipalidad lo tiene
320 clausurado por falta de permisos supongo, el problema es en lo que nos vemos nosotros
321 con la falta de agua y este proyecto es de gran magnitud, además no hay descuajes
322 de las aguas y las calles se van a romper, inclusive en internet se están promocionando.

323
324 El Vicealcalde menciona que cuando la síndica lo llamó se actuó, lo que se tiene es
325 que es un proyecto de vivienda propia, no ha llagado mayor información, el problema
326 es que si un desarrollador cumple con toda la documentación y con la normativa
327 vigente, no podemos hacer nada, hay que valorar el movimiento de tierra que hicieron.

328
329

CAPITULO N° 6 INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

330
331
332
333 **ARTICULO 21.** El Regidor Alex Zambrana presenta el siguiente dictamen de la Comisión
334 de Jurídicos, el cual literalmente dice:

335 **Comisión de Jurídicos**

336
337 Llevada a cabo el día 28 de enero 2015, en la Municipalidad en la sala de sesiones. Iniciada a
338 las 10:30 am.

339 Miembros presentes:

340 Sr. Alex Zambrana Obando

341 Sr. Carlos Alfaro González

342 Sr. Rolando Castro

343

344 Asesores presentes:

345 Licda. Rosibel Monge Castillo

346 Lic. Cristhian Ruiz Álvarez

347

348 Miembros ausentes:

349 Sr. Gilberto Ruiz Vargas (justificado)

350 Sra. Alicia Alfaro (justificada)

351

352

TEMAS A TRATAR

353 1. Propuesta al Reglamento de Operación de la Caja Chica de la
354 Municipalidad de Naranjo.

355

356 **ACUERDO:** Esta Comisión acuerda posponer su análisis, debido a que la Administración presenta
357 insumos para su modificación.

358 2. nota suscrita por el señor Manuel Montoya Carranza Presidente de la
359 Asociación de Acueducto de Dulce Nombre de Naranjo, en el cual
360 exponen una serie de casos de acuerdo con la nota enviada el 19 de
361 enero del 2015 suscrita por el señor Maximiliano Rojas solicitando el servicio
362 del agua, amparado al acuerdo y artículo CUARTO de la sesión Ordinaria
363 N° 04 del 12 de enero del 1995, el creemos que existe un vicio de
364 ilegalidad porque el acuerdo en apariencia está mal tomado, además
365 que dicha solicitud contraviene el reciente acuerdo municipal N° SO-50-
366 500-2014, específicamente en los puntos 2,3,4,5 y 6.

367

368 **ACUERDO:** Esta Comisión acuerda recomendar que se tome el acuerdo mediante el cual se le
369 informe tanto al señor Manuel Montoya, como al señor Maximiliano Rojas, Gerente de la
370 Sociedad Propietaria del inmueble, sobre el cual se solicitan las pajas de agua, que deben de
371 iniciar con el debido proceso de solicitud de Declaratoria de Interés pública y Calle Pública.
372 Toda vez que es materialmente imposible e ilegal ejecutar el acuerdo del año 1995, debido a
373 que, el solicitante de entonces no es el actual propietario.

374

375 3. nota suscrita por el Lic. Jorge Rodriguez Rodriguez apoderado especial
376 judicial del señor Carlos Luis Arias Rojas, en el proceso de ejecución de
377 sentencia en contra de la Municipalidad, expediente 10-001589-1028-CA,
378 en la cual cuestiona el accionar de este Concejo al responderle que el
379 "pago de la deuda es competencia de la Administración Municipal".

380

381 **ACUERDO:** Esta Comisión acuerda recomendar instruir a la Administración, proceder al pago con
382 lo establecido mediante ejecución de sentencia en contra de la Municipalidad, expediente 10-
383 001589-1028-CA, resolución de las 13:19 del 26 de enero del 2015 del Contencioso Administrativo,
384 para que cumpla con lo ordenado.

385

386 4. nota suscrita por el señor Eugenio Padilla Bonilla cédula: 2-300-806 en la
387 cual presenta recurso extraordinario de revisión, recurso de revocatoria
388 con apelación en subsidio sobre los Acuerdos SO-05-051-2015 y SO-05-053-
389 2015 contra el Concejo Municipal de Naranjo. en su petitoria solicita que
390 dichos acuerdos sean anulados, de no atender a su petición que sea
391 elevado este proceso a su superior jerárquico.

392

393 **ACUERDO:** Esta Comisión acuerda recomendar que se tome el acuerdo de acoger el recurso del
394 señor Eugenio Padilla Bonilla, por las ilegalidades que en el recurso menciona.

395

396 5. oficio RH-MN-032-15 suscrito por la Licda. Ana Isabel Acuña Segura de
397 fecha 6 de febrero 2015, Modificación del nombre del Perfil de
398 Coordinador de Servicios Públicos a Coordinador de Acueducto y del
399 cargo de Coordinador de Gestión Ambiental. Se adjunta el Perfil de
400 Coordinador (a) de la Unidad Técnica Gestión Ambiental conforme debe
401 ser aprobado como se indica de acuerdo a la Ley 8839 así como el
402 Coordinador de Servicios Públicos para que en adelante se denomine

403 Coordinador de Acueducto y con sus debidas correcciones en las
404 funciones.

405 **PROFESIONAL MUNICIPAL 4**

406

407 **PROPOSITO**

408 Planifica, organiza, dirige, ejecuta, controla y evalúa actividades propias de un departamento
409 municipal, para lo cual es imprescindible la aplicación e interpretación de principios teóricos y
410 prácticos propios de una disciplina a nivel de licenciatura, del dominio del entorno municipal, de
411 la situación interna, de amplia experiencia en el ejercicio de la profesión, así como de
412 competencias técnicas y conductuales específicas.

413

414 **CARGOS TIPICO**

- 415 • Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- 416 • Coordinador (a) de la Gestión Tributaria.
- 417 • Coordinador (a) de Acueducto.
- 418 • Coordinador (a) de Planificación Urbana.
- 419 • Coordinador (a) de Gestión Ambiental.

420

421 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- 422 • Realiza estudios que contribuyan a promover el proceso sostenible y la protección
423 efectiva de la red vial cantonal. Así como todas aquellas funciones establecidas en la
424 Ley 8114 y su Reglamento.
- 425 • Dirige, coordina y ejecuta las actividades propias del Proceso tributario. Realiza
426 análisis relacionados con el proceso tributario municipal, mediante la ejecución de
427 políticas tributarias, así como la cuantificación, ponderación y determinación de
428 costos de los servicios municipales; propuestas de reformas a la normas tributarias,
429 actualización de las tasas a cobrar en razón de los servicios de limpieza de vías,
430 cementerio, agua y basura; revisión y valoración de declaraciones juradas para el
431 pago de impuestos de patentes; revisión periódica de la base de datos de Bienes
432 Inmuebles; aprobación de patentes según normas vigentes; cierre de negocios según
433 normas establecidas. Además es responsable directo de la gestión de cobro
434 administrativa y la coordinación respectiva para proceso de cobro judicial.
- 435 • Dirige, Coordina y ejecuta actividades propias del Proceso de Desarrollo y Control
436 Urbano y constructivo, con la finalidad del cumplimiento a la legislación vigente y a
437 los propósitos institucionales relacionados directamente con la misión/visión de la
438 Municipalidad. Ejecuta, implementa, supervisa y actualiza toda la información referida
439 al Plan Regulador del Cantón de Naranjo.
- 440 • Elabora y presenta al superior jerárquico propuestas de los procesos a su cargo que
441 permitan maximizar los recursos públicos y generar una eficiente prestación de los
442 servicios.
- 443 • Evalúa el desempeño del personal a cargo y facilita los recursos necesarios al personal
444 a cargo, establece estrategias para mantener un clima organizacional óptimo y lograr
445 que el personal alcance los resultados establecidos.
- 446 • Participa en la formulación del plan regulador y plan estratégico municipal.
- 447 • Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.

448

449 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS PARA EL CARGO COORDINADOR (A) DE ACUEDUCTO**

- 450 • Planear, organizar, coordinar y controlar la ejecución de las diferentes actividades
451 relacionadas con el Acueducto Municipal.
- 452 • Realizar investigaciones sobre los costos de operación del Acueducto Municipal así como
453 determinar la eficacia y eficiencia con que se presta el servicio y hacer los ajustes
454 necesarios cuando no alcanza la rentabilidad propuesta.
- 455 • Atender denuncias presentadas por los usuarios del servicio, coordinar con los responsables
456 la solución del problema; revisar y aprobar las propuestas de cambios para mejorar la
457 prestación del servicio.
- 458 • Estudiar, diseñar y presupuestar los anteproyectos y proyectos a su cargo. Regular
459 técnicamente el servicio operativo que están a su cargo, contemplando la calidad del
460 producto, la calidad del servicio y la sostenibilidad del servicio en el tiempo.
- 461 • Elaborar Informes, formular y ejecutar el presupuesto y plan del Departamento y las
462 Autoevaluaciones pertinentes.
- 463 • Solicitar y elaborar los respectivos informes relacionadas con su área de actividad.

- 464 • Ejecutar otras tareas propias del puesto.

465 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS PARA EL CARGO DE COORDINADOR (A) DE GESTIÓN**
466 **AMBIENTAL**

- 467 • Planear, organizar, coordinar y controlar la ejecución de las diferentes actividades
468 relacionadas con los servicios municipales, en coordinación con los encargados de
469 esos servicios, entre ellos se destacan la limpieza de vías y sitios públicos,
470 mantenimiento de parques y zonas verdes, acueducto municipal y alcantarillado.
471 Dichas actividades debe coordinar de forma estrecha y armoniosa con las áreas de
472 Planificación Urbana, Unidad Técnica de Gestión Vial, Catastro Municipal, entre otras.
- 473 • Diseña, planifica, organiza y ejecuta investigaciones, estudios descriptivos, análisis y
474 diagnósticos, proyectos y otros trabajos profesionales de su área de conocimiento,
475 con el fin de lograr la mayor eficiencia y eficacia posible en las actividades
476 sustantivas, de apoyo técnico y administrativo de la Institución.
 - 477 • Brinda asesoría en la materia de su especialidad tanto a sus superiores como a
478 funcionarios de otras instituciones que así lo demanden.
 - 479 • Prepara y presenta informes de labores realizadas y expone en ellos los problemas
480 encontrados, soluciones dadas, tipo y cantidad de actividades realizadas y otros
481 aspectos de interés para la evaluación de su trabajo.
 - 482 • Comprueba la correcta aplicación de normas, disposiciones, leyes y reglamentos que
483 rigen sus actividades.
 - 484 • Mantiene al día un banco de información y coordinación de las actividades de los
485 proyectos, estudios y otros que se le encomienden.
 - 486 • Mantiene al día un banco de información o datos para respaldar o facilitar su labor y
487 la de otros funcionarios de la Institución.
 - 488 • Realiza las labores administrativas que se derivan de su función.
 - 489 • Le corresponde coordinar, planificar y dirigir todas las actividades relacionadas con la
490 gestión integral de los residuos sólidos, educación ambiental, recolección de
491 desechos sólidos, limpieza de lotes baldíos y del cumplimiento de todas las
492 disposiciones emitidas en materia de Gestión Ambiental, Ley General de los Desechos
493 Sólidos y su Reglamento.
 - 494 • Emite lineamientos, formula políticas y estrategias para la gestión del área a su cargo.
 - 495 • Monitorea el entorno municipal y elabora diagnósticos de situación.
 - 496 • Participa en la formulación del Plan Regulador y Plan Estratégico Municipal.
 - 497 • Evalúa el desempeño del personal a cargo.
 - 498 • Facilita los recursos necesarios al personal a cargo.
 - 499 • Establece estrategias para mantener un clima organizacional óptimo y lograr que el
500 personal alcance los resultados establecidos.
 - 501 • Emite y aprueba los dictámenes o criterios que emiten los profesionales del área.
 - 502 • Representa a la Municipalidad en diversos eventos relacionados al área de su
503 competencia. Atiende demandas escritas en materia ambiental realizando las
504 inspecciones correspondientes en el sitio.
 - 505 • Coordina, planifica, controla y supervisa el proceso de reciclaje de acuerdo a la
506 normativa Vigente.
 - 507 • Supervisa, coordina y controla la corta de árboles de acuerdo a la normativa
508 ambiental.
 - 509 • Diseña, planifica y ejecuta proyectos de participación social para desarrollar procesos
510 de recuperación ambiental.
 - 511 • Promueve la organización de programas ambientales a través de las organizaciones
512 comunales, campañas de recolección de los diferentes materiales (no tradicionales,
513 electrónicos, valorizable, entre otros).
 - 514 • Realiza inspecciones específicas sobre diversos tópicos relacionados con el ambiente.
 - 515 • Coordina la elaboración y actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de
516 Residuos y el Plan Institucional de Gestión Ambiental.
 - 517 • Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.

518
519 **DESCRIPCION DE CARGOS**

520 Descripción de los cargos según lo definido.

521
522 **COMPLEJIDAD**

523 El trabajo requiere de la aplicación de principios de una disciplina, políticas y planes operativos,
524 así como la interpretación de políticas, normas y procedimientos. El trabajo es evaluado por

525 medio de resultados y cumplimiento de los planes y objetivos de la Dirección a cargo, así como
526 por la satisfacción de usuarios internos y el cliente-ciudadano.

527

528 **SUPERVISION EJERCIDA**

529 Le corresponde supervisar personal de los diversos estratos ocupacionales, excepto de Dirección
530 y Gerencial

531

532 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS**

533 Es responsable por los recursos económicos asignados a la Dirección a cargo.

534

535 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

536 Es responsable por el uso racional de los equipos, instrumentos asignados, así como por la
537 custodia y protección de los mismos, tanto de los asignados a nivel personal como a la Dirección
538 a cargo.

539

540 **CONDICIONES DE TRABAJO**

541 Los trabajos se realizan generalmente en condiciones normales de oficina; sin embargo debe
542 desplazarse con regularidad a diferentes zonas del país, del cantón y en ocasiones fuera del país,
543 lo cual le expone a accidentes de tránsito. Trabaja bajo presión y sin límites de jornada.

544

545 **CONSECUENCIA DEL ERROR**

546 Los errores cometidos podría hacer incurrir en errores al Concejo, al Alcalde Municipal y otras
547 jefaturas y profesionales, afectar la eficiencia y eficacia y por ende el cumplimiento de los
548 objetivos municipales. Esto trae como consecuencia el deterioro de la imagen municipal y la
549 afectación del desarrollo local.

550

551 **COMPETENCIAS GENERICAS**

552 Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

553

- Liderazgo
- Toma de decisiones
- Pensamiento estratégico
- Planificación y organización
- Manejo de conflictos
- Negociación
- Delegación
- Desarrollo de Recursos Humanos

554

555

556

557

558

559

560

561

562 **COMPETENCIAS TECNICAS**

563 Para ejercer los puestos se requiere los siguientes conocimientos, según el cargo de que se trate:

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583 **FORMACION**

584 Licenciatura en una disciplina afín al puesto.

585

586 **EXPERIENCIA**

587 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Al menos 1 de ellos en supervisión
588 de personal.

589

590 **REQUISITOS LEGALES**

591 Incorporado al Colegio Profesional respectivo. Licencia de conducir al día en caso que el puesto
592 lo requiera.

593

594 **ACUERDO:** Esta Comisión acuerda recomendar el acuerdo para que se haga la Modificación del
595 nombre del Perfil de Coordinador de Servicios Públicos a Coordinador de Acueducto y del cargo
596 de Coordinador de Gestión Ambiental. Se adjunta el Perfil de Coordinador (a) de la Unidad
597 Técnica Gestión Ambiental conforme debe ser aprobado como se indica de acuerdo a la Ley
598 8839 así como el Coordinador de Servicios Públicos para que en adelante se denomine
599 Coordinador de Acueducto y con sus debidas correcciones en las funciones.

600 Fin de reunión: 12:15 pm

601

602 **COMENTARIOS:**

603

604 El Presidente menciona que con respecto al punto 2 me genera la duda, ya que creo
605 que lo conveniente es derogar el acuerdo anterior, ya que todavía tiene derechos y
606 tomar uno nuevo.

607

608 El Regidor Carlos Alfaro menciona que lo que se discutió es que el acuerdo autorizaba a
609 una persona, pero no es el actual dueño de la propiedad, lo que hace es que se
610 devuelva al interesado y que haga el trámite como corresponde y se vuelva hacer
611 nuevamente al inicio.

612

613 El Regidor Alex Zambrana menciona que el empoderado es otra persona, a aquella en
614 aquel tiempo, donde nunca se tramitó el acuerdo, por eso se solicita que empiecen
615 nuevamente con lo solicitado.

616

617 El Presidente menciona que en el punto 3 la idea era aclararle al señor el proceder con
618 respecto a los acuerdos que se habían tomado, es importante que ellos conozcan que
619 el Concejo no tuvo la oportunidad de analizar la situación antes de elaborar el
620 Presupuesto

621

622 El Regidor Alex Zambrana menciona que en Comisión los dos Licenciados consideraron
623 que esa era la mejor respuesta, ya que con los acuerdos anteriores no se le ha dicho
624 que el Concejo está en contra, sino que quiere rectificar el espíritu de que este Concejo,
625 desea que se cancele lo de la sentencia, nosotros no podíamos saber la resolución
626 cuando se hizo el presupuesto porque la desconocíamos.

627

628 El Vicealcalde menciona que comparte un 90% el comentario del señor Presidente, no
629 que no comparto es que digan que no es responsabilidad del Concejo como lo acaban
630 de afirmar, ya que la única forma es a través de modificaciones y Presupuesto, ya que
631 esto llegó posterior al Presupuesto, la administración debe de trabajar en conjunto con
632 el Concejo. Con respecto a la nota que envía el señor Eugenio, en donde la comisión
633 acoge el recurso, quisiera saber cuáles son esas ilegalidades que se dice, ya que no se
634 mencionaron, me he asesorado con el tema, quisiera conocer el fundamento como tal.

635

636 El Regidor Carlos Alfaro menciona que con respecto a la firmeza del acuerdo eso
637 estaba correcto era un acuerdo en firme, no Definitivamente Aprobado como él lo
638 interpretó, lo que estaba mal, es que no se mandó a comisión la solicitud, ni se dispensó
639 de trámite de comisión, eran las dos opciones, después de tanta discusión ambos
640 licenciados consideraron que si habían irregularidades en el acuerdo y tenía cabida el
641 recurso, él lo presentaba en 3 líneas, lo mejor era devolverlo y que se corrija.

642
643 El Vicealcalde menciona que a cual comisión si lo que se solicitó era la autorización
644 para la venta, porque ya había una tramitología que se había hecho en la Contraloría
645 General de la República, donde ellos dicen cómo debía de hacerse, por eso se pidió un
646 acuerdo más, estamos a la espera de que la Contraloría respuesta si el proceso está
647 bien o mal, con todo respecto a veces es risorio la situación, si la contraloría manda a
648 decir que está mal, no podemos hacer nada, ese documento como lo dijo el señor
649 Presidente no tiene ninguna formalidad, conoce la Comisión el oficio de la Contraloría
650 que marca la cancha de cómo se remata una propiedad.

651
652 El Presidente Municipal menciona que se cuenta con la asesoría de los dos abogados,
653 pero ellos no aprueban nada, lo que si me llama es la atención que los dos dan el visto
654 bueno para que la comisión lo aprobara.

655
656 El Regidor Alex Zambrana menciona que se acogió el recurso interpuesto, por cuanto al
657 revisar los acuerdos recibidos, es evidente que los mismos no cumplieron con los
658 requisitos de legalidad mínimos como lo es la dispensa del trámite de comisión, así como
659 irregularidades con respecto a su aprobación. Además la que redactó este dictamen
660 fue la Licda. Rosibel Monge ella nos sirvió de secretaria

661
662 El Presidente Municipal menciona que un grave error que comete la Comisión es que en
663 el dictamen deben de aparecer las deliberaciones de ustedes, para nosotros conocer
664 que se discutió en la reunión y saber cómo concluyen en el acuerdo final.

665
666 **ACUERDO SO-09-096-2015. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la**
667 **Comisión de Jurídicos con fecha del 28 de enero del 2015. ACUERDO EN FIRME POR**
668 **UNANIMIDAD.-**

669
670 **1.**
671 **ACUERDO SO-09-097-2015. El Concejo Municipal basado en el dictamen de la Comisión**
672 **de Jurídicos con fecha del 28 de enero del 2015, le indica al señor Maximiliano Rojas,**
673 **Gerente de la Sociedad Propietaria del inmueble sobre el cual se solicitan las pajas de**
674 **agua, que deben de iniciar con el debido proceso de solicitud de Declaratoria de**
675 **Interés pública y Calle Pública. Toda vez que es materialmente imposible e ilegal**
676 **ejecutar el acuerdo del año 1995, debido a que, el solicitante de entonces no es el**
677 **actual propietario. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

678
679
680 **2.**
681 **ACUERDO SO-09-098-2015. El Concejo Municipal basado en el dictamen de la Comisión**
682 **de Jurídicos con fecha del 28 de enero del 2015, acuerda instruir a la Administración,**
683 **proceder al pago con lo establecido mediante ejecución de sentencia en contra de la**
684 **Municipalidad, expediente 10-001589-1028-CA, resolución de las 13:19 del 26 de enero**
685 **del 2015 del Contencioso Administrativo, para que cumpla con lo ordenado. Así mismo**
686 **se hace de conocimiento que la nota de dicha sentencia fue conocida por este**
687 **Concejo Municipal en el Capítulo N° 8, Artículo 27, de la sesión Ordinaria N° 41 del 13**
688 **de octubre del 2014, posterior a la elaboración y aprobación del Presupuesto Ordinario**
689 **del año 2015, por lo cual no se pudo contemplar el pago en el Presupuesto que se envió**
690 **a la Contraloría General de la República. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

691
692
693 **3.**
694 **ACUERDO SO-09-099-2015. El Concejo Municipal basado en el dictamen de la Comisión**
695 **de Jurídicos con fecha del 28 de enero del 2015, acuerda acoger el recurso del señor**
696 **Eugenio Padilla Bonilla por cuanto al revisar los acuerdos recibidos, es evidente que los**
697 **mismos no cumplieron con los requisitos de legalidad mínimos como lo es la dispensa**
698 **del trámite de comisión, así como irregularidades con respecto a su aprobación. Se**

699 **aprueba con 3 votos a favor de los Regidores Alex Zambrana, Gilberto Ruiz y Alicia**
700 **Alfaro y 2 votos en contra de los Regidores: Hans Corrales y Ovidio Rojas.**

701
702 **El Regidor Ovidio Rojas vota negativo y lo justifica, en el sentido de que apoya lo**
703 **indicado por el Vicealcalde, creo que la Comisión debe de tener mayor conocimiento**
704 **en el tema, me extraña la decisión de los Asesores Legales, para que puedan analizar**
705 **mejor la situación.**

706
707 **El Presidente Municipal vota negativo y lo justifica en que ya hay un proceso anterior**
708 **que lo justifica, ya este proceso se dio, ya fue a la Contraloría y regresó, se alega que no**
709 **hubo dispense de trámite de comisión, sin embargo aquí se expuso el tema y no**
710 **podemos obviar desconocimiento porque si tuvimos la información técnica.**

711
712
713 **4.**
714 **ACUERDO SO-09-100-2015. El Concejo Municipal basado en el dictamen de la Comisión**
715 **de Jurídicos con fecha del 28 de enero del 2015, y en el oficio RH-MN-032-15 suscrito por**
716 **la Licda. Ana Isabel Acuña Segura de fecha 6 de febrero 2015, acuerda modificar del**
717 **nombre del Perfil de Coordinador de Servicios Públicos a Coordinador de Acueducto y**
718 **del cargo de Coordinador de Gestión Ambiental. Así mismo se aprueba el Perfil de**
719 **Coordinador (a) de la Unidad Técnica Gestión Ambiental conforme a la información que**
720 **se detalló anteriormente y de acuerdo a la Ley 8839 así como el Coordinador de**
721 **Servicios Públicos para que en adelante se denomine Coordinador de Acueducto y con**
722 **sus debidas correcciones en las funciones. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

723
724
725 **CAPITULO N° 7**
726 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**
727

728 **ARTICULO 22. PRIMERO:** El Presidente Municipal menciona que quiere proponer que se
729 **dé el agradecimiento formal al Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas de la**
730 **Universidad de Costa Rica, por los resultados del estudio Hidrogeológico que se realizó**
731 **en el Cantón de Naranjo, además que se les pida una segunda fase del estudio, sobra**
732 **las nacientes que nos interesan, el tema, pedir los diferentes estudios hidrológicos a las**
733 **diferentes instituciones.**

734
735 El Regidor Carlos Alfaro menciona que ellos le dejaban la inquietud a las ASADAS para
736 que fueran ellos los que inviertan, ya que ellos mencionaron que gastaron más de ¢25
737 millones en estas 15 nacientes.

738
739 El Vicealcalde menciona que los del MINAE indican que en los estudios hidrológicos, hay
740 que tener mucho cuidado ya es importante que lo hagan una institución pública como
741 la UCR y que vengan certificados por el SENARA.

742
743 **SEGUNDO:** El Presidente Municipal menciona que en cumplimiento del ACUERDO SO-08-
744 **083-2015 de la sesión Ordinaria N° 08 del 23 de febrero del 2015, en el cual se aprueba**
745 **la moción, nombrar un órgano director integrado por un regidor y un funcionario**
746 **municipal para dictaminar el caso del señor Carlos Luis Arias Rojas en el sentido de**
747 **efectuar una investigación de los diferentes acuerdos y responsables que dieron origen**
748 **a que la Municipalidad tuviera que asumir el pago dictado por sentencia a favor del**
749 **señor Arias, quedamos que para esta semana íbamos a nombrar dicho órgano.**

750
751 El Vicealcalde solicita un receso de 5 minutos para coordinar el asunto.

752
753 El Presidente Municipal concede el receso de 3 minutos para lo correspondiente.

754
755 **ACUERDO SO-09-101-2015. El Concejo Municipal acuerda nombrar al Regidor Carlos**
756 **Alfaro y al Msc. Alexander Acuña Director Administrativo, para que formen parte del**

757 **Órgano Director, para dictaminar el caso del señor Carlos Luis Arias Rojas en el sentido**
758 **de efectuar una investigación de los diferentes acuerdos y responsables que dieron**
759 **origen a que la Municipalidad tuviera que asumir el pago dictado por sentencia a favor**
760 **del señor Arias. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

761
762 TERCERO: El Presidente Municipal menciona que la consulta es cómo estamos en el
763 tema de la Conectividad.

764
765 El Vicealcalde menciona que dentro del contrato del Banco Nacional y del BCR para
766 que se anule una multa que se hace si no se llega a tantos pagos, estamos en las
767 negociaciones respectivas.

768
769 **ARTICULO 23.** El Regidor Carlos Alfaro solicita la sala de sesiones para el viernes 19 de
770 marzo de 2015 a las 5:00pm, con el objetivo de reactivar la Comisión de Turismo, estaba
771 hablando con la señora Gineth Prado de la importancia de esta comisión,

772

773 **CAPITULO N° 8**
774 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

775
776 **ARTÍCULO 24.**

777
778 **PUNTO 1**

779
780 El Vicealcalde presenta oficio UTGV-MN-CI-056-2015, suscrito por el Ing. Francisco
781 Elizondo Acuña director de la UTGV, en respuesta al informe solicitado de la nota
782 firmante por los vecinos de Calle La Esperanza, la cual literalmente dice:

783
784
785 Naranjo, 20 de Febrero del 2015,
786 UTGV-MN-CI-056-2015

787
788 Señores
789 Concejo Municipal
790 Naranjo

791
792 Estimados señores:
793 En relación a nota recibida por Ustedes de parte de los vecinos de calle La Esperanza les informo:
794 Esta Unidad cuenta con el Expediente número EXP-203-177 del caso del señor Álvaro Matamoros
795 Alfaro, vecino de Calle la Esperanza de San Rafael de Naranjo. Inició con documento recibido el
796 16 de agosto de 2006, el expediente consta de 132 folios.

797
798 Interpusieron una Defensoría a la cual se le asignó el Expediente número 49487-2009-SI.

799
800 Por medio del Oficio 08552—2012, cierran el caso por cumplimiento de parte de la Municipalidad
801 de lo solicitado.

802
803 Como segundo acción el señor Álvaro Matamoros Alfaro presentó un recurso de amparo al cual
804 se le asignó el expediente 12-013257-0007-CO, al mismo se le dio respuesta por medio del Oficio
805 UTGV-MN-CI-467-2012, en el cual se le expuso a la Sala Constitucional las obras realizadas en esa
806 calle, puntos del a al e).

807 En la Resolución número 2012016176 de las nueve horas cinco minutos del veintisiete de
808 noviembre de dos mil doce dan la respuesta al recurso de amparo; recurso que en el por tanto
809 dice claramente, que lo dejan sin lugar.

810
811 Ahora bien, en el documento presentado a ustedes con fecha 04 de febrero de 2015 y recibido
812 en el Despacho de la Alcaldía el día 09 de febrero de dos mil quince, a las diez horas y cuarenta
813 y tres minutos, solo aporta el punto tres del resultando y no la totalidad del fallo. También, hacen
814 mención específicamente a un tratamientos superficial bituminoso de tres capas (TSB-3), en
815 aproximadamente 200 metros, indicando que es una afirmación que no es acorde con la
816 realidad y solicitan se proceda a realizar el trabajo, pues de lo contrario causan perjuicio a la

817 Señora Alcaldesa y a la Municipalidad, por haber realizado una declaración jurada dentro de un
818 expediente judicial, no acorde con la realidad.

819
820 En cuanto a este último texto plasmado en el documento que nos ocupa, se aclara que, la
821 Unidad Técnica da respuesta al Oficio número 07048-2012-DHR-(GA), de la Defensoría de los
822 Habitantes, documento que se adjunta, en él se explica a la Defensoría el caso del señor
823 Matamoros Alfaro por medio del Oficio UTGV-MN-CI-245-2012.

824
825 Como se mencionó anteriormente, en respuesta al recurso de amparo de las diecisiete horas y
826 cuarenta y tres minutos de Octubre del dos mil doce, expediente 12-013257-0007-CO, se da
827 respuesta por medio del Oficio UTGV-MN-CI-467-2012, se adjunta, en el cual se le expuso a la Sala
828 Constitucional las acciones realizadas en calle La Esperanza y específicamente en el punto c)
829 indica que se ha realizado un lastrado y tratamiento bituminoso en aproximadamente 200
830 metros, como bien se indica aproximadamente, pues la medida se realizó con el odómetro de
831 Pick-up SM-3831, que da una medida aproximada como se indica.

832
833 Se cuenta con un expediente que da fe de las acciones realizadas en la Calle Esperanza de San
834 Rafael de Naranjo.

835
836 Suscribe,

837
838 Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
839 Director Unidad Técnica de Gestión Vial
840 Municipalidad de Naranjo

841 CC/ Expediente-206-177.
842 E/mga

843
844 Refiérase al UTGV-MN-CI-056-2015

845
846 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 1 del Informe de la Alcaldía y lo traslada a**
847 **los vecinos de Calle la Esperanza.**

848
849 **PUNTO 2**

850 Con respecto a la solicitud del señor Presidente Municipal de hacer una reunión de
851 trabajo con el IFAM para ver lo de los acuerdos del Plan Maestro que estaba solicitando
852 de San Jerónimo, les informo que dicha reunión se coordinó para el jueves 05 de marzo
853 a las 10:00am en la sala de sesiones de la Municipalidad.

854
855 El Presidente Municipal menciona que dicha reunión la vamos a enfocar en la Comisión
856 de Hacienda y Presupuesto, confirman la asistencia el Síndico Rolando Castro, Alicia
857 Alfaro, Hans Corrales y Carlos Alfaro, importante que los Síndicos de San Jerónimo se
858 hagan presentes.

859
860 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 2 del Informe de la Alcaldía.**

861
862 **PUNTO 3**

863
864 El Vicealcalde menciona que estuvo reunido con el Asesor de la Ministra de Cultura,
865 ellos quieren que se convoque a la Comisión de Cultura de para el 24 de marzo a las
866 2:00pm, que se convoque también a la Junta Administradora de la Casa de la Cultura

867
868 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 3 del Informe de la Alcaldía.**

869
870

871 **CAPITULO N° 9**
872 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

873
874 **ARTÍCULO 25.** El Presidente Municipal presenta su informe:

875
876 No hay.-

877

878
879 **CAPITULO N° 10.**
880 **CLAUSURA**

881
882 **ARTÍCULO 26.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y cinco
883 minutos de los dos días del mes de marzo del año dos mil quince.

884
885
886
887
888 Ing. Hans Corrales Morales
889 Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

890
891
892
893 Ing. Claudio Rodriguez Ramirez
894 Vicealcalde

895
896
897
898
899 REFRENDADA POR:

900
901 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
902 Alcaldesa